

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30369 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente, hago saber: Que en el proceso concursal número 657/10 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 657/10.

Tipo de concurso: Voluntario/abreviado.

Concursada: "Geyco Levante, S.L.", con C.I.F. B- 54237557, y domicilio social en Pinoso (Alicante), calle Cánovas del Castillo, n.º 10, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.185, folio 64, sección 8.ª, hoja A-106.555.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 8/09/11.

Facultades de la concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 8 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110068420-1